

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y GEOGRAFÍA  
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA

---



**LA INFLUENCIA DE LA PARROQUIA EN LA TERRITORIALIZACIÓN DEL  
BARRIO:  
EL CASO DE SANTA CECILIA EN TALCAHUANO**

TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE GEÓGRAFO

GIANFRANCO VINCENZO GIULIANO GUIDOTTI MORENO

PROFESOR GUIA: DOCTOR HUGO CAPELLÀ MITERNIQUE

---

CONCEPCIÓN, 2014

## CAPITULO I. INTRODUCCION

### 1.1. Introducción

La parroquia y los vínculos en el barrio.

Esta investigación pretende dilucidar si la parroquia católica es una institución capaz de influir en el desarrollo de vínculos, para la formación de territorio, en los barrios en donde tiene presencia.

Históricamente, este nivel eclesial ha sido la instancia territorial de la Iglesia católica más cercana al barrio, entendiendo al barrio como el espacio donde un conjunto de personas viven en cercanía, se relaciona y vincula entre sí.

Desde sus orígenes, la parroquia ha poseído la facultad de generar vínculos entre sus feligreses, por la estrechez de las relaciones que estos han podido desarrollar al interactuar en ella logrando construir identidad territorial. Esta facultad de la parroquia ha permitido a la Iglesia católica facilitar la evangelización a la vez que influir en los barrios en los que se inserta al contribuir en la construcción de territorio.

En América, la influencia se inicia con la evangelización del continente realizada por misioneros católicos. Este proceso se dio en conjunto a su conquista, llevada a cabo por la corona de España, lugar donde la Iglesia estaba fuertemente masificada y gozaba de carácter oficial. Producto de lo anterior la Iglesia católica en Chile también se masificó y fue instaurada como la religión oficial. Con ello la Iglesia alcanzó gran influencia política, social y económica en la vida de la población, y se constituyó en un elemento representativo de la vida diaria.

En este sentido jugaron un papel importante las parroquias, instancias de menor jerarquía y mayor cercanía con la población, institución fija, cuya presencia en las ciudades y villas fundadas reflejaba la cercanía y la influencia ejercida. Esta condición continuó incluso con los distintos hechos y procesos políticos, sociales y económicos sucedidos en el siglo XIX que condujeron al desarrollo del liberalismo,

y provocaron que las macro-estructuras de la sociedad comenzaran a secularizarse.

El desarrollo del liberalismo trajo consigo un aumento de la migración campo-ciudad. Esto junto con la explosión demográfica de la primera mitad del siglo XX, a lo que se agrega la escasa o casi nula renovación de la institución parroquial, sumada a un crecimiento del clero menor respecto al gran aumento de la población, provocaron que el número de habitantes/feligreses por parroquia urbana, se elevara drásticamente. Ello llevó a un aumento de la cantidad de barrios dependientes de una misma parroquia.

Luego del Concilio Vaticano II, aumenta el número de parroquias, especialmente en la ciudad. Pero aún continúan vastos sectores parroquiales sin la atención requerida y con cierta lejanía del templo parroquial, lo que dificulta su influencia en la generación de vínculos entre los habitantes de un mismo territorio. Esto llevó a una creciente necesidad de acercarse a los barrios a través de instituciones más flexibles.

La Iglesia toma conciencia de esta necesidad y, con el fortalecimiento del Consejo de Obispos Latinoamericanos posterior al desarrollo del Concilio Vaticano II, se desarrolla el concepto de comunidad eclesial de base (CEB), planteada como una instancia fuertemente vinculada a los fieles y a su entorno social.

Con el paso del tiempo y el aumento de la población del territorio parroquial, la CEB es asumida por la parroquia como una realidad interna propia ante la imposibilidad de aumentar el número de parroquias.

Esto plantearía una posible solución a la creciente necesidad de presencia de la parroquia en el barrio, además de flexibilizar esta institución de carácter rígido mediante la utilización del principio de organización política y administrativa denominado principio de subsidiaridad.

Dicho concepto, propio de la Doctrina Social de la Iglesia y anterior a la realización del Concilio, señala que los asuntos competentes a determinada entidad deben resolverse en el nivel capaz de darles solución que sea más próximo a los interesados. Junto a ello plantea un rol activo de la instancia